El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha anunciado hoy que el equipo de Gobierno se encuentra ultimando una nueva Ordenanza Municipal para el Uso y Disfrute de Playas, que supondrá "una modernización y actualización de la normativa existente", lo que "garantizará el mejor uso de este recurso turístico natural, tanto para el disfrute de los abderitanos y abderitanas como de todas aquellas personas que nos visitan en la época estival".

Manuel Cortés ha avanzado que la nueva normativa viene a dar respuesta a las necesidades surgidas por el incremento de servicios y la actividad de nuestras playas, especialmente durante la época estival y, particularmente, en las playas urbanas. En esta línea ha informado que "recogerá nuevos usos para determinadas playas no urbana" y que "incorporará la posibilidad de sustituir las multas por trabajos de mejora y adecuación de las playas".

Además de estas actuaciones concretas, la nueva normativa que está ultimando el Área de Turismo se sustenta en la necesidad de regular las condiciones de estancia y la seguridad en las mismas, incluyendo también lo relativo a las instalaciones, servicios, limpieza, conservación del medio, zonas de baño y demás materias que incidan en la prevención y seguridad.

El texto será trasladado al resto de grupos que conforman la Corporación Municipal para que puedan realizar sugerencias y aportaciones, que se podrán incluir en la normativa definitiva, a fin de alcanzar el mayor consenso. Un hecho que supone una nueva muestra de la voluntad de transparencia y participación del equipo de Gobierno.

Según ha indicado el alcalde, "las playas de nuestro municipio han ganado en servicios y calidad en los últimos años, por eso es necesario adaptar la normativa a la realidad, teniendo en cuenta el desarrollo del municipio en el futuro", ya que según ha indicado "Adra es una ciudad que vive cara al mar, con casi 14 kilómetros de costa, por lo que nuestro litoral es uno de los recursos más importantes para motivar nuestra proyección turística".